ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA DE PRECIO DE LA SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD ID MEN-BID-COL-L1229-P3802

De conformidad con lo establecido en el **numeral 5.3 de la Solicitud Estándar de Propuestas, Sección 2 Instrucciones para los consultores**, siendo las 4:30 P.M del 3 de agosto de 2021, se realiza reunión mediante la plataforma Teams y se deja constancia de la apertura de propuesta de precio para el proceso **SEP. No. MEN-BID-CO-L1299-P3802**, cuyo objeto es "Asistir y acompañar técnicamente a las Secretarías de Educación y a las comunidades educativas de los Establecimientos Educativos focalizados, para el fortalecimiento territorial de capacidades estratégicas y técnicas a nivel institucional, pedagógico y curricular del proyecto educativo con base en la implementación de los lineamientos y recursos educativos para la ruralidad, que generen condiciones para el cumplimiento de trayectorias educativas completas."

La presente acta de apertura tiene como única finalidad realizar la verificación de apertura de propuesta de precio entregada por el consultor que obtuvo la mayor calificación de la propuesta técnica a través del buzón asignado en el SharePoint de la entidad para el proceso referenciado, según recomendaciones realizadas en el protocolo de presentación de propuestas y en la solicitud estándar de propuesta entregada a cada consultor.

De acuerdo con el Informe de evaluación técnica realizado por el Comité Evaluador la asignación de puntaje de las propuestas técnicas presentadas en el presente proceso de selección es el siguiente:

Proponente	Puntaje propuesta técnica
Asesoría y Gestión S.A.S.	100
Corpoeducación	96
Universidad Nacional	56

El 2 de agosto de 2021 el Ministerio de Educación notificó a los tres (3) consultores que presentaron propuesta el puntaje asignado a sus propuestas técnicas e invitó al acto de apertura del sobre económico al consultor del primer orden de elegibilidad.

La Universidad Nacional no obtuvo puntaje técnico inferior al mínimo requerido, y por tanto el sobre de la propuesta de precio no será abierto.

El orden de elegibilidad es el siguiente:

1. Asesoría y Gestión S.A.S.
2. Corpoeducación

El presente acto de apertura de sobre se realiza con el consultor clasificado en el primer orden de elegibilidad siguiendo el orden establecido previamente por lograr el mejor puntaje y cumplir las condiciones las condiciones técnicas fijadas en la Solicitud Estándar de Propuesta, previa presentación de los antecedentes del proceso:

Primero: La Solicitud Estándar de Propuesta fue remita el 17 de junio de 2021 a los consultores integrantes de la lista corta.

Segundo: Durante el período de aclaraciones y preparación de propuestas se dio respuesta a las observaciones mediante documento de preguntas y respuestas. Con base en las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes se expidieron (3) Adendas al documento de

solicitud estándar de propuesta, ampliando el cronograma para el recibo de propuestas y precisando los términos de referencia.

Tercero: Se deja constancia de que la presente audiencia esta siendo grabada para dejar constancia de la reunión en el Acta de Apertura.

Cuarto: De acuerdo con lo informado con la designación realizada por la Gerente de Educación en la Ruralidad, Lilias Flórez Peñaloza, el comité evaluador se encuentra conformado por los siguientes profesionales: Camilo Peña, Coordinador Técnico del Programa 4902/OC-CO, Liced Angelica Zea Silva, Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, Isaac Lima, Profesional Especializado de la Subdireción de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa, quienes participan del presente acto de apertura.

Quinto: Se realizó la verificación del sharepoint creado para el cargue de la propuesta de la firma Asesoría y Gestión S.A.S. Esto de conformidad con lo dispuesto en el protocolo de presentación de propuestas.

Sexto: Se verifica que en la fecha y hora señalada (23 de julio de 2021 11:00 a.m) la Asesoría y Gestión S.A.S. presentó propuesta técnica y de precio.

Se verifica que la propuesta de precio se encuentra encriptada y que el consultor suministró la clave al MEN de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Protocolo para la presentación de propuestas: *"El archivo de la propuesta de precio debe tener su acceso bloqueado por una clave que solo conozca el proponente. Es responsabilidad del proponente suministrar la clave del archivo de la propuesta de precio en el momento requerido por el MEN, durante la celebración de la audiencia de apertura de sobre/archivo de precio".*

Se encuentra (1) archivo encriptado identificado como *FORMULARIOS PR1-2-3-4 FINAL 23-07-21* que contiene formatos PR-1 (1 folio), PR-2 (1 folio), PR-3 (4 folio) y PR-4 (1 folio).

La propuesta de precio presentada es por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DE PESOS ($2.841.257.992).

Séptimo: En el acto de apertura de la propuesta de precio participaron los miembros del Comité Evaluador, dejando constancia de la propuesta de precio recibida. Estos documentos serán entregados al Comité Evaluador para la correspondiente evaluación y solicitud de aclaraciones que corresponda.

Octavo: En atención a lo anterior, se habilitarán los permisos para la verificación del Comité Evaluador, y se determina que a continuación este deberá realizar la evaluación y solicitud de aclaraciones que corresponda en la reunión. Para esté efecto se suspende el presente acto de apertura retomando a las 6:04 P.M.

Efectuada la verificación el comité evluador se concluye que la propuesta de precio se ajusta a lo establecido en la Solicitud Estándar de Propuesta.

El comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto invitar a negociar el contrato con Asesoría y Gestión S.A.S al haber clasificado en el primer lugar siguiendo el orden establecido previamente.

Suscriben la presente acta los participantes de la reunión de apertura de propuesta de precio, realizada de manera virtual por Microsoft Teams el 3 de agosto de 2021, y lo que consta en grabación. (Archivo oficina de Gestión del Programa).

Servidor Camilo Peña
Evaluador OGP 4902/OC-CO

Servidor Luz Adriana Pinzón Martínez
Analista OGP – 4902/OC-CO

Servidor Isaac Lima,
Evaluador Subdireción de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

Servidor Liced Angelica Zea Silva,
Evaluador Subdireción de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

Servidor Carola Lombardi Angarita
Especialista de Adquisiciones OGP – 4902/OC-CO

Servidor Lilias Florez Peñaloza
Gerente Rural- OGP 4902/OC-CO
Despacho VFPBM